# Bases del V Concurso de felicitaciones de Navidad de Autismo España

## 1. ¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

Podrán participar todos los niños y niñas de entre 6 y 12 años, ambos inclusive, residentes en España y que cursen Educación Primaria.

La participación es individual, aunque las felicitaciones pueden elaborarse en el aula y enviarse conjuntamente a través del centro educativo.

## 2. ¿CÓMO DEBE SER LA FELICITACIÓN?

Las felicitaciones podrán realizarse con cualquier técnica artística, como dibujo, pintura (acuarela, óleo, carboncillo, témpera, etc.) o técnicas mixtas, como el *collage*.

Todas las propuestas deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Tener temática navideña.
- Ser originales e inéditas y no haberse presentado a otros concursos o certámenes.
- Incluir el símbolo del infinito multicolor, que representa la diversidad y singularidad del autismo. Porque el autismo se manifiesta de infinitas formas y, aunque compartan diagnóstico, cada persona autista es única y tiene sus propios intereses, capacidades y necesidades.



Las propuestas que cumplan las bases podrán difundirse a través de los canales de comunicación de Autismo España, siempre que se cuente con las autorizaciones correspondientes.

## 3. ¿CÓMO PARTICIPAR?

Para participar en el concurso, será necesario leer y aceptar estas Bases y completar el formulario de inscripción, que incluirá la información de la persona participante y las autorizaciones correspondientes.

T. 915 913 409
info@autismo.org.es

C/ Garibay 7, 3º izq.
28007 – Madrid

CONFEDERACIÓN AUTISMO ESPAÑA Declarada Entidad de Utilidad Pública en 2003.
Miembro del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, Consejo Económico y Social de la ONU (ECOSOC), Organización Mundial del Autismo (WAO), Autismo Europa, Consejo Nacional de la Discapacidad, Plataforma de ONG de Acción Social (POAS), Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), Plataforma de Organizaciones de Pacientes (POP).

RESPETEMOS EL MEDIO AMBIENTE: Antes de imprimir este documento, piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente está en nuestras manos.

El formulario debe ser cumplimentado por:

- **La madre, el padre o el representante legal**, cuando la participación se realice a título individual.
- **El/la docente responsable**, cuando las felicitaciones se elaboren en un centro educativo y se envíen conjuntamente.

Accede al formulario de participación.

## 4. PLAZO DE PARTICIPACIÓN

El plazo para enviar las felicitaciones finalizará el martes 8 de diciembre de 2026 a las 00 h.

Solo se admitirán las propuestas recibidas dentro del plazo establecido.

## 5. PREMIOS

La propuesta ganadora se convertirá en la Felicitación de Navidad 2026 de Autismo España. Además, su autor o autora recibirá una tarjeta regalo de El Corte Inglés por valor de 150€.

Las propuestas que queden en segundo y tercer lugar serán reconocidas como finalistas del concurso y recibirán también un premio.

## 6. FALLO DEL JURADO Y COMUNICACIÓN DE LOS PREMIOS

El jurado (compuesto por personas expertas en autismo, profesionales del diseño gráfico y profesionales autistas de Autismo España) seleccionará la propuesta ganadora y las dos finalistas entre el 9 y el 11 de diciembre de 2026.

Autismo España comunicará el resultado a través del correo electrónico y/o el teléfono facilitados en el formulario de inscripción.

Una vez confirmada la aceptación del premio, la propuesta ganadora se difundirá como felicitación de Navidad de Autismo España a través de sus canales habituales de comunicación, como la página web, las redes sociales y el correo electrónico, entre otros.

## 7. PROPIEDAD INTELECTUAL Y CESIÓN DE DERECHOS

7.1. Originalidad de las obras. La persona que presente una felicitación deberá garantizar que se trata de una obra original realizada por el niño o la niña participante y que no vulnera derechos de propiedad intelectual o industrial de terceras personas. No se admitirán obras que reproduzcan sin autorización personajes, marcas u otras creaciones protegidas de terceros. Las propuestas que incumplan este requisito podrán quedar excluidas del concurso.



CONFEDERACIÓN AUTISMO ESPAÑA Declarada Entidad de Utilidad Pública en 2003.
Miembro del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, Consejo Económico y Social de la ONU (ECOSOC), Organización Mundial del Autismo (WAO), Autismo Europa, Consejo Nacional de la Discapacidad, Plataforma de ONG de Acción Social (POAS), Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), Plataforma de Organizaciones de Pacientes (POP).

RESPETEMOS EL MEDIO AMBIENTE: Antes de imprimir este documento, piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente está en nuestras manos.

7.2. Cesión de derechos. Los padres, madres o representantes legales de la persona autora cederán gratuitamente a Autismo España, con carácter no exclusivo, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de la felicitación, en los términos establecidos en estas bases.
La cesión tendrá alcance mundial y se extenderá durante el plazo de protección legal de la obra.

Cuando la participación se realice desde un centro educativo, dicho centro deberá contar con las autorizaciones necesarias de los representantes legales para la participación de cada menor y para los usos de las obras previstos en estas bases.

- Puede enviar a las familias este Modelo de autorización de cesión de derechos.

7.3. Usos autorizados. La cesión de derechos permitirá a Autismo España utilizar las felicitaciones exclusivamente para los siguientes fines:

a) Elaborar y difundir la felicitación navideña institucional de Autismo España, tanto en formato impreso como digital.
b) Difundir las obras en la página web, las redes sociales, los boletines electrónicos, la memoria anual y otros materiales de comunicación y sensibilización de la entidad, así como en medios de comunicación en el marco del concurso.
c) Exhibir las obras en exposiciones organizadas o promovidas por Autismo España.

7.4. Adaptaciones. Autismo España podrá hacer las adaptaciones técnicas necesarias para los usos autorizados, como recortar o escalar las imágenes, ajustar los colores o incorporar textos y logotipos, siempre respetando la integridad de la obra.

7.5. Reconocimiento de la autoría. Cuando se difundan las felicitaciones, se identificará a sus autores o autoras mediante su nombre de pila y edad, salvo que sus representantes legales soliciten que se mantenga el anonimato. Además, el nombre del centro educativo aparecerá junto al del autor o autora de las felicitaciones ganadoras, como reconocimiento a su compromiso con las personas con autismo.

## 8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos y garantía de los derechos digitales, el/la participante, con la aceptación de estas bases de concurso, consiente que los datos personales sean tratados de la siguiente manera:

Responsable: CONFEDERACIÓN AUTISMO ESPAÑA; Finalidad: Gestionar su participación y para comunicarle el premio en caso de que resultase ganador/a; Legitimación: La aceptación y consentimiento del interesado; Destinatarios: Los datos podrán ser cedidos a terceros implicados en el cumplimiento de los fines directamente relacionados con su solicitud, así como en los casos en que exista una obligación legal;



CONFEDERACIÓN AUTISMO ESPAÑA Declarada Entidad de Utilidad Pública en 2003.
Miembro del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, Consejo Económico y Social de la ONU (ECOSOC), Organización Mundial del Autismo (WAO), Autismo Europa, Consejo Nacional de la Discapacidad, Plataforma de ONG de Acción Social (POAS), Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), Plataforma de Organizaciones de Pacientes (POP).

RESPETEMOS EL MEDIO AMBIENTE: Antes de imprimir este documento, piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente está en nuestras manos.

Derechos: Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad, remitiendo un escrito a C/ Garibay 7, 3ª planta Izquierda, 28007 de Madrid, adjuntando fotocopia de su DNI o en el email confederacion@autismo.org.es; Procedencia: Del propio interesado o su representante legal; Plazo de conservación: Mientras no nos solicite la baja; Información Adicional: Puede consultarla en www.autismo.org.es.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

Delegado Protección de Datos: PROTECTION REPORT SOLUTIONS S.L. - Mail: dpd@protectionreport.com.

## 9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y MÁS INFORMACIÓN

La participación en el concurso implica la plena aceptación de estas bases.

Autismo España se reserva el derecho a excluir aquellas propuestas que no cumplan los requisitos establecidos o que, a su juicio, transmitan una visión negativa o estereotipada de las personas autistas.

Para resolver cualquier duda sobre el concurso, puedes escribir a comunicacion@autismo.org.es.



CONFEDERACIÓN AUTISMO ESPAÑA Declarada Entidad de Utilidad Pública en 2003.
Miembro del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, Consejo Económico y Social de la ONU (ECOSOC), Organización Mundial del Autismo (WAO), Autismo Europa, Consejo Nacional de la Discapacidad, Plataforma de ONG de Acción Social (POAS), Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), Plataforma de Organizaciones de Pacientes (POP).

RESPETEMOS EL MEDIO AMBIENTE: Antes de imprimir este documento, piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente está en nuestras manos.